



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 2744/2016.

## VISTO

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la Dra. Julia Y. PLAVNIK (Profesora Adjunta DS) para continuar con su estadía en la ciudad de College Station (Estados Unidos) hasta el 31 de agosto de 2018;

## CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, la nombrada realizará tareas para su trabajo postdoctoral en Texas A&M University";

Que el cargo de Profesora Adjunta DS de la Dra. PLAVNIK vence el 31 de marzo de 2017;

Que se le prórroga su designación interina de Prof. Adjunta (cod.int. 111/36) por Res. CD N° 58/2017.

Que las actividades a desarrollar por la Dra. PLAVNIK son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldo informa que el agente se encuentra en condiciones reglamentarias por el Art. 4° inc. A de la Ord. 1/91.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar licencia sin goce de haberes a la Dra. Julia Y. PLAVNIK (Profesora Adjunta DS (cod.int.111/36), legajo 41975, para continuar con tareas relacionadas a su trabajo postdoctoral en la ciudad de College Station (Estados Unidos) desde el 1 de abril al 21 de diciembre de 2017. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to. Inc. A de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

*He*  
*[Handwritten signature]*



EXP-UNC 2744/2016.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

*bte  
mer*

RESOLUCIÓN CD N° 57/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF